



Fortalecer la Participación de los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas en Base al Reconocimiento de su Propia Identidad

Décimo Sexta Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (UNPFII)

Ciudad de Nueva York, 24 de abril a 5 de mayo de 2017

Item 11 de la agenda: Seguimiento del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas:

b) Vías para fomentar la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas

**Presentado por:
Gonzalo Oviedo
Asesor Sénior de la UICN sobre Políticas Sociales**

Señora Presidenta, distinguidos miembros del UNPFII, distinguidos asistentes:

Quisiera referirme al punto relacionado con las vías para fomentar la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas.

Los miembros de la UICN en su sexto Congreso Mundial de Conservación, celebrado en septiembre de 2016 en Hawai'i, adoptaron 13 Resoluciones sobre pueblos indígenas en relación con varios temas. Especialmente importante fue la adopción de una Resolución que crea una nueva categoría de miembros de la UICN específicamente para las organizaciones de los pueblos indígenas. Este es un hecho histórico para la UICN, y también para el movimiento de conservación, y es un ejemplo potencialmente útil para las Naciones Unidas.

En efecto, desde su creación la UICN contó con dos categorías de miembros plenos: los miembros de gobiernos, y los miembros de la sociedad civil. En esta segunda categoría, denominada de manera general "organizaciones no gubernamentales", se incluían las organizaciones de pueblos indígenas. Por largo tiempo las organizaciones indígenas manifestaron su inconformidad con esta estructura, que no reconocía su identidad y su carácter, que los diferencian de manera fundamental de otras entidades de la sociedad civil.

Misión de Observador
Permanente ante la ONU
para la Unión Internacional
para la Conservación de la
Naturaleza (UICN)
551 Fifth Avenue, Suites 800
A&B
New York, NY 10176
Tel. +1 212.346.1163

Sede Central de la UICN
Rue Mauverney 28
1196 Gland
Switzerland
Tel: +41 22 999 0000
mail@iucn.org
www.iucn.org

Para más información
contactar a:

Gonzalo Oviedo
Asesor Sénior en Políticas
Sociales
gonzalo.oviedo@iucn.org

La Unión Internacional para la conservación de la naturaleza ayuda a encontrar soluciones pragmáticas a nuestros más urgentes retos ambientales y de desarrollo apoyando la investigación científica; gestionando proyectos de campo en todo el mundo; y juntando a gobiernos, ONGs, a la ONU, convenciones internacionales y compañías para el desarrollo de políticas, leyes y mejores prácticas.

La UICN es la red ambiental más antigua y grande a nivel mundial, unión democrática con más de 1.000 organizaciones miembros incluyendo gobiernos y organizaciones de la sociedad civil y alrededor de 10.000 expertos voluntarios en más de 150 países.

Tras un largo proceso, finalmente, los miembros de la UICN decidieron modificar los estatutos de la institución para crear una nueva categoría de Miembros llamada "Organizaciones de Pueblos Indígenas", que agrupa a tales organizaciones reconociendo sus características particulares. Quisiera resaltar que esta es la primera vez que la UICN reforma su estructura de membresía, y lo ha hecho específicamente para atender las demandas de las organizaciones de pueblos indígenas. Con este cambio, la UICN espera acoger a muchas más organizaciones indígenas como Miembros, con lo cual tales organizaciones incrementarán su influencia en el programa y la vida de la institución.

Este proceso de creación de la nueva categoría de Miembros de la UICN, que ha sido largo y complejo, requiere aún medidas operacionales para que rinda los frutos esperados, pero estamos ya trabajando en ello conjuntamente con nuestros Miembros indígenas.

Quiero resaltar también que al mismo tiempo que la UICN ha dado este paso, otras organizaciones de conservación que son también Miembros de la UICN han dado pasos similares, incorporando a organizaciones, representantes y expertos indígenas en varios niveles institucionales.

Señora Presidenta:

El movimiento de conservación ha recorrido un camino largo pero importante para dar mayor cabida a los pueblos indígenas en sus acciones y estructuras, y aún resta mucho por hacer. En 1996, hace ya 21 años, se adoptó la primera declaración de política de una organización de conservación sobre los derechos de los pueblos indígenas; esa política se basó en el proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas que existía a la época. Desde entonces, muchos cambios han tenido lugar en el sentido de incrementar la participación efectiva de los pueblos indígenas en las acciones de conservación, con pleno respeto a sus derechos. Yo personalmente he tenido el privilegio de estar asociado directamente a muchos pasos que se han dado en este proceso.

La aplicación de las indicadas políticas y medidas requiere aún muchos esfuerzos, en particular para lograr que los gobiernos, en cuyas manos están las decisiones de conservación, apliquen plenamente las provisiones de la Declaración. Esperamos incrementar nuestro trabajo conjunto con los pueblos indígenas con este fin, esta vez contando con organizaciones indígenas Miembros de la UICN que hoy se sienten empoderadas y fortalecidas para determinar la dirección del trabajo y del papel de la UICN para la aplicación efectiva de un nuevo paradigma de conservación a nivel mundial.

Gracias Señora Presidenta.